

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROXAL S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de abril del dos mil diecisiete, en su local social situado en Victor Emilio Estrada No. 713, 2do Piso, 2 a las dieciséis horas se reúnen la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima ROXAL S.A. debidamente representada por su Gerente General Sra. ESTHELA MIRIAN LOAIZA HERRERA y propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Sr. MANUEL ANTONIO LOAYZA GUZMAN accionista propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el 100 % del Capital Social suscrito y pagado de la sociedad anónima ROXAL S.A. esto es la cantidad de US\$ 800.00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre informe del Gerente General sobre de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el resultado de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Actúa como secretaria la Sra. ESTHELA MIRIAN LOAIZA HERRERA quien es elegida por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función. La secretaria Ad-Hoc constata el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum se dejó constancia de dicho cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, la Gerente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre informe del Gerente General acerca de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el resultado de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Lectura y resolución del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las dieciocho horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta y una vez reinstalada la Junta, se procede por lectura de la misma, habiéndosele aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman la Gerente General y los accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 14 de abril del 2017



Estrella Miran Loiza Herrera
Gerente General
Secretaria de la Junta

Firma de los Accionistas



Manuel Antonio Loiza Guzman
Accionista



Estrella Miran Loiza Herrera
Accionista